



ABOG Braulio Raúl Racz Vargas  
FEDATARIO  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
31 ENE. 2023  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que ha sido a la vista

# Resolución Directoral

Lima 27 de Enero de 2023

Visto el Expediente N° 23-003262-001, que contiene la Nota Informativa N° 063-2023-OGC-HNHU, remitido por la Oficina de Gestión de la Calidad, a través del cual solicita la reconfirmación mediante acto resolutivo del "Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Nacional Hipólito Unanue 2023";

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, a través del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual establece en el numeral 72.2 del artículo 72 que, toda Entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, de fecha 30 de mayo del 2006, se aprueba el Documento Técnico: Sistema de Gestión de la Calidad, que establece los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud; siendo los procesos de mejoramiento continuo de la calidad, parte importante de sus componentes, cuya metodología implica el desarrollo de un proceso permanente de acciones, programas y proyectos de mejora continua, a partir de la aplicación de los instrumentos de garantía de la calidad, a fin de cerrar las brechas existentes, desarrollar niveles de mayor competitividad y encaminarse a constituir una organización de excelencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, con Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, de fecha 29 de abril de 2009, se aprobó la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, como guía de referencia nacional, de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados del sector, que pertenecen a los niveles I, II y la Categoría III-1 en el ámbito nacional, incluyendo a los servicios prestados por terceros, el cual tiene



por finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación;

Que, el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, señala que el Director General del Hospital Nacional Hipólito Unanue tiene entre otras funciones generales: literal c) Asegurar la mejora continua de los procesos organizacionales enfocados en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo, literal h) Asegurar la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad eficaz y eficiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 096-2022-HNHU-DG, de fecha 20 de abril de 2022, se conformó el "Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Nacional Hipólito Unanue 2022";

Que, con Nota Informativa N° 063-2023-OGC-HNHU, la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita la reconfirmación del "Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Nacional Hipólito Unanue 2023", el mismo que cuenta con la aprobación de la Dirección General para la expedición del acto resolutorio, conforme lo indicado en la Hoja de Envío del Trámite Documentario; y, teniendo en cuenta lo contemplado en líneas arriba es de verse que es procedente atender el pedido;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 46-2023-OAJ/HNHU;

Con el visto bueno de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 26842 - Ley General de Salud; y, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N°099-2012/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- CONFORMAR** el "Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Nacional Hipólito Unanue 2023", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, el cual estará integrado de la siguiente manera:

<b>"Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Nacional Hipólito Unanue 2023"</b>		
<b>N°</b>	<b>Servicio/Departamento</b>	<b>Evaluadores Internos</b>
1	Oficina de Gestión de la Calidad	M.C. Silvia Paola Vargas Chugo
2		M.C. Katterin Mery Guzman Mancilla
3		Srta. Viviana Del Pilar Flores Yupanqui
4	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	M.C. Sandro Bustamante Romaní
5	Departamento de Farmacia	Q.F. Flor De María Liñán Rojas
6	Departamento de Gineco-Obstetricia	Lic. Edith Patricia Romero Rottiers
7	Departamento de Salud Mental	M.C. Willian Aguilar Rivera
8	Departamento de Odontología	CD. Arturo Alberto Rodríguez Flores



ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas  
FEDATARIO  
Hospital Nacional Hipólito Unanue

31 ENE. 2023

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que ha sido a la vista

# Resolución Directoral

Lima 27 de enero de 2023

9	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	M.C. Gladys Leandra Patiño Soto
10	Unidad de Personal	Lic. Marina Jannet Sánchez Munive
11	Unidad Funcional de Consultorios Externos	M.C. Lilia Ysabel Luna Medina
12	Departamento de Medicina de Rehabilitación	M.C. Tania Celis Meléndez
13	Departamento de Servicio Social	Lic. T.S. Inela Betty Muguza Yánacc
14	Departamento de Enfermería	Lic. Enf. Rebeca E. Sánchez Mantilla
15		Lic. Enf. Aydeé Ramirez Carrasco
16		Lic. Enf. Katty Arévalo Lozano
17		Lic. Enf. Yanet Tania Sánchez Moreyra
18		Lic. Enf. Evelyn S. Ñiquen Escudero
19		Lic. Enf. Raquel Vilma Flores Soto
20		Lic. Enf. Sandra C. Izaga Tapia
21		Lic. Enf. María C. Flores Céspedes
22		Lic. Enf. Dora Sofía Cuno Huarcaya
23		Lic. Enf. Edith Ventura Morote

**Artículo 2.- DISPONER**, que el Equipo conformado en el artículo 1° de la presente Resolución, cumpla con las competencias establecidas en la "Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, de fecha 29 de abril de 2009.

**Artículo 3.- DAR TÉRMINO** a la Resolución Directoral N° 096-2022-HNHU-DG, de fecha 20 de abril de 2022.

**Artículo 4.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital <https://www.gob.pe/hnhu>.

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Hipólito Unanue

Dr. Andrés Martín ALCANTARA DÍAZ  
Director General (e)  
CMP N° 028813

AMAD(EVVJ/snn)  
DISTRIBUCIÓN:  
( ) Dirección Adjunta  
( ) OAJ  
( ) OGC  
( ) Comunicaciones  
( ) Interesados  
( ) OCI  
( ) Archivo